HONORABLE ASAMBLEA:

A la Comisión de Justicia del Senado de la República de la LXV Legislatura, le fue turnado para su estudio, análisis y dictaminación, la comunicación de la Presidencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, por el que, remite la terna de las candidatas a ocupar el cargo de Magistrada de la Sala Regional Especializada del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 99 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 179, 194 y 220 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación; 86, 93, 94 y 103 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 132, 176, 177, 178, 182, 192, 193, 194, 232, 233, 255, numeral 1, fracción II y 257 del Reglamento del Senado de la República, este órgano técnico legislativo somete a la consideración del Pleno de la Cámara de Senadores del Honorable Congreso de la Unión, el dictamen que se ha formulado al tenor de los siguientes apartados:

A N T E C E D E N T E S

I. Con fecha 11 de julio de 2023, el Senado de la República recibió por parte de la Titular del Poder Judicial de la Federación, la terna de las personas candidatas a ocupar el cargo de Magistrada de la Sala Regional Especializada del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. Lo anterior mediante un oficio de fecha 10 de julio de 2023, que a continuación se detallan en estricto orden alfabético:

- NANCY CORREA ALFARO.
- ARACELI YHALÍ CRUZ VALLE.
- MARÍA CECILIA GUEVARA Y HERRERA.

II. Con fecha 07 de septiembre de 2023, la Mesa Directiva del Senado del República a través del Oficio No. DGPL-1P3A.-34, de fecha 5 de septiembre de 2023, turnó a la Comisión de Justicia la terna de personas candidatas a ocupar una Magistratura en la Sala Regional Especializada del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, propuesta por el Tribunal Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

III. Con fecha 12 de septiembre de 2023, la Mesa Directiva a través del Oficio No. DGPL-1P3A.-579, notificó a la Comisión de Justicia que, en sesión celebrada en esa misma fecha, el Pleno del Senado de la República, aprobó el ***"ACUERDO DE LA MESA DIRECTIVA POR EL QUE SE*** *DETERMINA EL PROCEDIMIENTO PARA EL ANÁLISIS Y DICTAMEN DE LA PROPUESTA PARA OCUPAR EL CARGO DE MAGISTRADA DE SALA REGIONAL DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL* ***DE LA FEDERACIÓN"***.

IV. Con fecha 13 de septiembre de 2023, la Junta Directiva de la Comisión de Justicia emitió el **"ACUERDO DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA** COMISIÓN DE JUSTICIA POR EL QUE SE ESTABLECE LA METODOLOGÍA Y PROCEDIMIENTO PARA VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS CONSTITUCIONALES Y LEGALES, ASÍ COMO PARA LLEVAR A CABO LAS COMPARECENCIAS

DE LAS PERSONAS QUE INTEGRAN LA TERNA PRESENTADA POR LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN PARA LA DESIGNACIÓN DE UNA MAGISTRADA DE SALA REGIONAL ESPECIALIZADA DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL **DE LA FEDERACIÓN"** (en lo sucesivo el Acuerdo), a fin de regular el procedimiento al tenor del cual habrá de efectuarse la comparecencia, verificación y dictaminación de los requisitos de elegibilidad de las personas que integran la terna presentada por el Tribunal Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación para la elección de una Magistrada de la Sala Regional Especializada del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

V. El 13 de septiembre de 2023, se notificó a las personas propuestas en la terna remitida por la Titular del Poder Judicial de la Federación, el Acuerdo citado en el punto que antecede y se les solicitó que aportaran la información y documentación que estimaran pertinente para el desahogo de sus comparecencias, citándolas para el desahogo de estas, en el día, orden y hora señalada, a través de las cuentas de correo electrónico proporcionadas para tal efecto.

VI. El 14 de septiembre de 2023, se publicó en el micrositio de la Comisión de Justicia del Senado de la República, la versión pública de la documentación que sustenta el listado de las personas propuestas por el Tribunal Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, con la finalidad de hacer pública la información curricular, lo anterior de conformidad con lo dispuesto en los artículos 116 primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 113, fracción I de la Ley Federal de Transparencia y

Acceso a la Información Pública; y Trigésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas.

VII. El día 19 de septiembre de 2023, a partir de las 16:00 horas, en la Sala de Protocolo "Ifigenia Martínez", ubicada en la planta baja del edificio Hemiciclo, situada en Avenida Paseo de la Reforma Número 135, esquina Insurgentes Centro, Colonia Tabacalera, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, Código Postal 06030, se llevaron a cabo las comparecencias de las personas que integran el listado propuesto por el Tribunal Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación que se encuentran disponibles para su consulta en la siguiente liga *https://www.canaldelcongreso.gob.mx/hd5.html*.

C O N S I D E R A C I O N E S

PRIMERA.- Esta Comisión de Justicia es competente para dictaminar respecto de las propuestas descritas en el apartado de antecedentes del presente dictamen, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 99 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 179, 194 y 220 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación; 86, 93, 94 y 103 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 132, 176, 177, 178, 182, 192, 193, 194, 232, 233, 255, numeral 1, fracción II y 257 del Reglamento del Senado de la República.

SEGUNDA.- En cumplimiento al "*ACUERDO DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA POR EL QUE SE ESTABLECE LA METODOLOGÍA Y*

PROCEDIMIENTO PARA VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS CONSTITUCIONALES Y LEGALES, ASÍ COMO PARA LLEVAR A CABO LAS COMPARECENCIAS DE LAS PERSONAS QUE INTEGRAN LA TERNA PRESENTADA POR LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN PARA LA DESIGNACIÓN DE UNA MAGISTRADA DE SALA REGIONAL ESPECIALIZADA DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN", se efectuaron los siguientes actos:

a) Se realizó la entrega oportuna de los expedientes de las personas candidatas a las y los integrantes de la Comisión de Justicia, asimismo, se solicitó la publicación en la página web del Senado de la República y en el micrositio de la Comisión.

b) El 13 de septiembre de 2023, se notificó mediante correo electrónico y se convocó a las personas propuestas por el Tribunal Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, a efecto de que comparecieran puntualmente y con una identificación oficial con fotografía vigente en la en la Sala de Protocolo "Ifigenia Martínez", ubicada en la planta baja del edificio Hemiciclo, situada en Avenida Paseo de la Reforma Número 135, esquina Insurgentes Centro, Colonia Tabacalera, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, Código Postal 06030, a efecto de llevar a cabo sus respectivas comparecencias.

c) Las comparecencias de las personas candidatas, se realizaron el día 19 de septiembre del presente año, a partir de las 16:00 horas, en la Sala de Protocolo "Ifigenia Martínez", en el siguiente orden:

- NANCY CORREA ALFARO;
- ARACELI YHALÍ CRUZ VALLE, y
- MARÍA CECILIA GUEVARA Y HERRERA.

d) Las comparecencias se desahogaron de manera individual, en el orden indicado. En ellas, las personas aspirantes hicieron uso de la voz y expusieron sobre la idoneidad de su candidatura y su contribución como posibles integrantes del citado Tribunal. Durante su intervención, no hubo mociones, ni preguntas.

e) Concluida cada exposición, las Senadoras y los Senadores presentes, formularon preguntas a cada una de las personas propuestas en la terna remitida por la Titular del Poder Judicial de la Federación, quienes contestaron de manera directa a cada una de las preguntas en una sola exposición.

f) Con el objeto de fomentar la participación ciudadana en el procedimiento de designación de la vacante a ocupar el cargo de Magistrada de la Sala Regional Especializada del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, esta Comisión convocó a las organizaciones de la sociedad civil y a toda persona interesada, para que formularán preguntas pertinentes dirigidas a las candidatas vía electrónica o en la oficina, así como para que presentaran escritos en los cuales manifestaran su opinión respecto a las personas aspirantes.

g) Durante el desarrollo de la Reunión Extraordinaria de la Comisión de Justicia de fecha 19 de septiembre de 2023, se llevaron a cabo las comparecencias de las tres personas candidatas a ocupar citado cargo, la cual fue transmitida por el Canal del Congreso y redes sociales, en cumplimiento de las disposiciones relativas del Acuerdo.

TERCERA.- Esta dictaminadora hace constar que, no se recibieron preguntas para las personas comparecientes por parte de la sociedad civil, no obstante estar disponible en el Acuerdo de mérito, expedido por la Junta Directiva de la Comisión de Justicia.

CUARTA.- Quienes dictaminamos, realizamos un exhaustivo análisis de los expedientes de las personas candidatas propuestas en la terna remitida por la Titular del Poder Judicial de la Federación, en relación al cumplimiento de los requisitos de elegibilidad, así como de los elementos probatorios aportados por las propias personas aspirantes. Siendo que, a juicio de este órgano técnico legislativo, las ciudadanas propuestas reúnen los requisitos exigidos por el artículo 194 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, los cuales consiste en:

"*I. Ser ciudadano o ciudadana mexicana en pleno ejercicio de sus derechos políticos y civiles, y contar con credencial para votar con fotografía;*

II. Tener por lo menos treinta y cinco años de edad al momento de la elección;

III: Gozar de buena reputación y no haber sido condenado o condenada por delito intencional con sanción privativa de libertad mayor de un año;

IV. Contar con título de Licenciado o Licenciada en Derecho expedido legalmente y práctica profesional de cuando menos cinco años;

V. Acreditar conocimientos en derecho electoral;

VI. No desempeñar ni haber desempeñado el cargo de presidente o presidenta del Comité Ejecutivo Nacional o equivalente de un partido político;

VII. No haber sido registrado o registrada como candidato o candidata a cargo alguno de elección popular en los últimos seis años inmediatos anteriores a la designación, y

VIII. No desempeñar ni haber desempeñado cargo de dirección nacional, estatal, distrital o municipal en algún partido político en los seis años inmediatos anteriores a la designación" [Sic]

QUINTA.- Del Análisis del cumplimiento de requisitos legales, así como de las comparecencias, se desprendió lo siguiente:

La C. NANCY CORREA ALFARO, manifestó contar con los siguientes grados académicos:

1. Licenciatura en Derecho, por la Universidad Nacional Autónoma de México (2006-2010). Cédula Profesional número: 7685167.

2. Especialidad en Derecho Constitucional, por la Universidad Nacional Autónoma de México (2013- 2014).

3. Máster *"La protección constitucional y en el sistema interamericano de los derechos fundamentales"* por la Universidad Complutense de Madrid y el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de México (2015-2016).

4. Maestría en Derecho por la Universidad Nacional Autónoma de México (2017).

5. Especialidad en *"Justicia constitucional, interpretación y aplicación de la Constitución"* por la Universidad Castilla de la Mancha y el Tribunal Electoral (2019).

6. Curso de Especialización *"La valoración racional de la prueba"* por la Universidad de Girona, España (septiembre-noviembre 2020).

7. Máster en Derechos Humanos con perspectiva de género y paridad político electoral, impartido por la Universidad de Castilla-La Mancha, España (noviembre 2020-febrero 2022).

<u>Trayectoria académica:</u>

1. Profesora de la Especialidad en Derecho Procesal Electoral de la Escuela Judicial Federal, en el módulo *"Presupuestos Procesales"* (marzo 2023).

2. Profesora en la Maestría en Derecho Electoral de la Escuela Judicial Electoral, de la clase *"Argumentación Jurídica"* de mayo a junio de 2022 y mayo de 2023 a la fecha.

Por motivo de economía procesal y para efectos de dictaminación, se considerarán algunas de las publicaciones, ponencias, impartición de talleres y cursos o artículos de opinión más recientes de la candidata, como se indica a continuación:

1. Ponente en el *"Observatorio crítico de sentencias 2019"* de la Sala Regional Monterrey del TEPJF, 9 de diciembre de 2019.

2. Ponente en el Diplomado Probatorio Electoral impartido por la Escuela Judicial Electoral, con el tema *"Los medios de prueba en materia electoral"*, (7 de octubre de 2020).

3. Ponente en el Diplomado en Justicia Inclusiva, con el módulo *"Los grupos en condición de desventaja en la jurisprudencia del Tribunal Electoral del PJF"*, Escuela Judicial Electoral (30 de septiembre y 1 de octubre de 2020).

4. Ponente en el Seminario de litigio estratégico con el tema *"Litigio de derechos humanos en temas electorales"*, Escuela Judicial Electoral, 29 de octubre de 2020.

5. Ponente en el taller *"¿Qué está prohibido y qué está permitido en el Proceso Electoral Local 2021? en el Instituto Estatal Electoral en Nayarit, noviembre 2020".*

6. Ponente en el Seminario Electoral *"Libertad de expresión en Redes Sociales"*, Escuela Judicial Electoral, (21 de enero de 2021).

7. Coautora con el magistrado Felipe de la Mata Pizaña en artículo periodístico *"Visibilizar las labores de cuidado familiar en la justicia electoral"*, La Silla Rota, (marzo de 2023).

8. Artículo *"Nulidad de elección por configurarse violencia política por razón de género"* en Violencia política contra las mujeres por razón de género, México, De la Mata, Pizaña, et. al. (coords.), TEPJF, UBIJUS, Escuela Judicial Electoral, 2023, pp. 297-313.

9. Artículo "*En defensa de los tribunales electorales locales"* en 200 años del Pacto Federal: significado, actualidad y perspectivas, México, Senado de la República, Instituto Belisario Domínguez, 2022, pp. 255-269.

<u>Trayectoria Laboral:</u>

En el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación:

1. Secretaria de la ponencia del magistrado presidente Constancio Carrasco Daza. Diciembre 2014-octubre 2015.

2. Secretaria de estudio y cuenta de la ponencia del magistrado presidente Constancio Carrasco Daza. octubre 2015-noviembre 2016.

3. Asesora en la ponencia del Magistrado Felipe de la Mata Pizaña. Diciembre 2016 a diciembre de 2017.

4. Secretarla de estudio y Cuenta en la Ponencia del Magistrado Felipe de la Mata Pizaña. Enero 2018-a la fecha.

En el Poder Judicial Federal:

1. Oficial administrativo de la Ponencia del Magistrado Joel Carranco Zúñiga, del Primer Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Primer Circuito (septiembre 2014-noviembre 2014)

En la Secretaría de Energía:

1. Directora de Control de Gestión y Enlace. Unidad de Asuntos Jurídicos. (febrero 2014-agosto 2014).

2. Directora en la Dirección General de Coordinación de la oficina del Secretario de Energía. (noviembre 2013- febrero 2014)

3. Jefa de Departamento y Subdirectora en la Dirección General de Coordinación de la oficina del Secretario de Energía. Mayo 2013- octubre 2013.

En la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal:

- Jefa de Departamento en la Consejería Adjunta de Estudios y Consultas Constitucionales (abril 2013- mayo 2013).

En el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales:

- Jefa de Departamento en la Dirección General de Análisis Normativo y Evaluación de la Información (julio 2011-abril 2013).

En el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de México:

- Asistente del investigador Dr. Miguel Carbonell. Mayo 2009 - julio 2011.

Cargo Actual:

- Secretaria de Estudio y Cuenta en la Ponencia del Magistrado Felipe de la Mata Pizaña. Enero de 2018 a la fecha.

Ensayo: El dilema constitucional del régimen sancionatorio electoral a personas servidoras públicas.

La candidata refiere lo relativo a la problemática derivada de la falta de sanción en los procedimientos especiales sancionadores contra servidores públicos, pues si bien la reforma electoral de 2014 fortaleció las reglas para generar equidad en los procesos democráticos, debió conferir a la Sala Especializada facultades sancionatorias. Sin embargo, este vacío en la ley, acorde a la visión de la candidata no facultaba a la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) a establecer consecuencias jurídicas restrictivas en el derecho de ser votada, de las personas servidoras públicas que incurrieran en infracciones electorales, con base en el criterio del "modo honesto de vivir".

Para sustentar los argumentos esgrimidos, se analizó la sentencia al SUP-REP-362/2022 y la contradicción de criterios 228/2022 emitida por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, con el fin de robustecer el argumento de que sancionar con la pérdida del modo honesto de vivir, afecta otros derechos y principios constitucionales, pues aun cuando el régimen sancionatorio electoral a servidores públicos es ineficaz al carecer de sanciones, la solución no es restringir el ejercicio de derechos humanos, sino optar por la medida menos invasiva en el derecho y de esa manera atender al principio pro persona.

Bajo esa tesitura, la información antes señalada se encuentra disponible para su consulta pública en la siguiente liga electrónica: *https://comisiones.senado.gob.mx/justicia/docs/nombramientosLXV/PDMRETEPJ/CANDIDATOS/NCA.pdf*, por lo que, se concluye que la persona candidata cumple con los siguientes:

REQUISITOS							
Ser ciudadana mexicana en pleno ejercicio de sus derechos políticos y civiles, y contar con credencial para votar con fotografía.	Tener por lo menos treinta y cinco años de edad al momento de la elección.	Gozar de buena reputación y no haber sido condenado o condenada por delito intencional con sanción privativa de libertad mayor de un año.	Contar con título de Licenciada en Derecho expedido legalmente y práctica profesional de cuando menos cinco años.	Acreditar conocimientos en derecho electoral.	No desempeñar ni haber desempeñado el cargo de presidenta del Comité Ejecutivo Nacional o equivalente de un partido político.	No haber sido registrada como candidata a cargo alguno de elección popular en los últimos seis años inmediatos anteriores a la designación.	No desempeñar ni haber desempeñado cargo de dirección nacional, estatal, distrital o municipal en algún partido político en los seis años inmediatos anteriores a la designación.
SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ

La C. ARACELI YHALÍ CRUZ VALLE, manifestó contar con los siguientes grados académicos:

1. Licenciatura en Derecho, por la Universidad Nacional Autónoma de México (1999-2005). Cédula Profesional número: 4919484

2. Maestría en Derecho por la UNAM en la división de posgrado de la Universidad Nacional Autónoma de México, con mención honorífica (2008-2010).

3. Seminario Judicial: Técnicas de Decisión Judicial por la Universidad de Siena.

4. Especialista en Valoración Racional de la Prueba por la Universidad de Girona.

5. Especialista en Derechos Fundamentales y Justicia Electoral por la Universidad de Pisa.

6. Candidata a Doctora del Doctorado en Derecho en la División de Posgrado de Derecho de la UNAM (Examen de candidatura presentado el 10 de febrero del 2023).

7. Diplomado de Derecho Electoral. UNAM. Facultad de Derecho. División de Educación Continua (2000).

Trayectoria académica:

Por motivo de economía procesal y para efectos de dictaminación, se considerarán algunas de las publicaciones, ponencias, impartición de talleres y cursos o artículos de opinión más recientes de la candidata, como se indica a continuación:

1. Taller *"Defensa de los Derechos Político Electorales de las Mujeres"*. Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

2. Taller *"Defensa de los Derechos Político-electorales de las Mujeres"*. Secretaría de Equidad y Género del Partido de la Revolución Democrática.

3. Curso-taller: "*Justicia y Litigio Electoral*". Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas.

4. Foro Regional "*Los Derechos de las Mujeres Indígenas: una visión de acceso a su ejercicio pleno*". Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas.

5. Violencia política contra las mujeres por razón de género en la justicia electoral, TEPJF y Ubijus. 2023. Autora del capítulo; *"Violencia política contra las mujeres por razones de género y la libertad periodística"*. Obra colectiva.

6. Justicia electoral y derechos humanos. TEPJF. 2019. Coautora del capítulo: *"Migración, nacionalidad y derecho electoral. Avatares y prospectiva desde un tribunal"*.

7. Revista IANUS Revista semestral de estudios jurídicos. Editorial Universidad de Siena. 2016. Coautora del artículo Propaganda política y medios de comunicación; crítica a la sentencia del caso "*chacoteando la noticia*".

<u>Trayectoria Laboral:</u>

En el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación:

1. Secretaría de Estudio y Cuenta de la Sala Superior. Del 11 de noviembre de 2016 a marzo de 2017.

2. Magistrada en Funciones en la Sala Regional Especializada (2014 a 2016).
3. Secretaria de Estudio y Cuenta Regional Coordinadora en la Sala Regional Especializada (2011-2014).

4. Asesora de Mando Superior en la Coordinación de Jurisprudencia, Seguimiento y Consulta del TEPJF (2008-2011).

5. Secretaría Auxiliar de Ponencia de Sala Superior (2006-2008).

6. Auxiliar de Mandos Medios en la Coordinación de Relaciones con Organismos Electorales del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (enero a septiembre de 2006).

7. Secretaria Auxiliar, Sala Regional Monterrey del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (2003-2005).

8. Secretaría de Ponencia en la Ponencia del Magistrado José Luis de la Peza Muñoz Cano.

9. Directora en la Dirección General de Coordinación de la oficina del Secretario de Energía. (noviembre de 2013 a febrero de 2014).

10. Jefa de Departamento y Subdirectora en la Dirección General de Coordinación de la oficina del Secretario de Energía (mayo de 2013 a octubre de 2013).

Cargo Actual:

- Secretaria de Estudio y Cuenta en la Sala Superior. Del 16 de agosto de 2017 a la fecha.

Ensayo: Dos visiones judiciales sobre los actos anticipados en materia electoral.

El objetivo del ensayo es demostrar que con la jurisprudencia 4/2018 de rubro "ACTOS ANTICIPADOS DE PRECAMPAÑA O CAMPAÑA. PARA ACREDITAR ELEMENTO SUBJETIVO SE REQUIERE QUE EL MENSAJE SEA EXPLÍCITO O INEQUÍVOCO RESPECTO A SU FINALIDAD ELECTORAL (LEGISLACIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO Y SIMILARES)", la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación hizo una redefinición restrictiva del concepto de "actos anticipados", tanto de precampaña como de campaña, lo cual ha generado que esta prohibición sea fácilmente superable por parte de los actores políticos, al otorgarles una especie de guía metodológica para tal efecto.

Se analizó este tema desde diferentes puntos de vista; en primer lugar, conforme al marco normativo actual de los actos anticipados, en segundo lugar, conforme a la doctrina judicial que la SCJN ha generado en cuanto a esta temática en las acciones

de inconstitucionalidad 43/2014 y acumuladas, así como 22/2014, a propósito de la revisión de normativas electorales tanto del orden local como nacional.

Refiere el criterio jurisprudencial de la Sala Superior en torno al llamado "elemento subjetivo" de los actos anticipados, conlleva el riesgo de crear una brecha entre el razonamiento judicial y el razonamiento común, lo cual puede incidir en la credibilidad de la ciudadanía en el sistema electoral y en las instituciones encargadas de operarlo.

En ese contexto, la candidata concluye que las denuncias de actos anticipados de campaña son una constante en la mayoría de los procesos electorales, por lo que las magistraturas electorales deben tener un especial cuidado cuando se trata de resolver las controversias de esta índole, pues las consecuencias del error judicial, para uno u otro lado, son igualmente nocivas: la restricción injustificada de la libertad de expresión o la impunidad y la generación de daños irreparables a las condiciones de equidad en las contiendas.

La documentación que sustenta lo descrito en este apartado, puede ser consultado en el siguiente hipervínculo: *https://comisiones.senado.gob.mx/justicia/docs/nombramientosLXV/PDMRETEPJ/CANDIDATOS/AYCV.pdf*, por lo que, se concluye que la persona candidata cumple con los siguientes:

REQUISITOS							
Ser ciudadana mexicana en pleno ejercicio de sus derechos políticos y civiles, y contar con credencial para votar con fotografía.	Tener por lo menos treinta y cinco años de edad al momento de la elección.	Gozar de buena reputación y no haber sido condenado o condenada por delito intencional con sanción privativa de libertad mayor de un año.	Contar con título de Licenciada en Derecho expedido legalmente y práctica profesional de cuando menos cinco años.	Acreditar conocimientos en derecho electoral.	No desempeñar ni haber desempeñado el cargo de presidenta del Comité Ejecutivo Nacional o equivalente de un partido político.	No haber sido registrada como candidata a cargo alguno de elección popular en los últimos seis años inmediatos anteriores a la designación.	No desempeñar ni haber desempeñado cargo de dirección nacional, estatal, distrital o municipal en algún partido político en los seis años inmediatos anteriores a la designación.
SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ

La C. MARÍA CECILIA GUEVARA Y HERRERA, manifestó contar con los siguientes grados académicos:

1. Licenciatura como Abogada, por la Universidad Popular Autónoma del Estado de Puebla (UPAPEP) Cédula Profesional número: 2690965.

2. Curso de Posgrado en Democracia Electoral y Gobernabilidad, en la Universidad Carlos III de Madrid, Getafe, España.

3. Especialidad en Argumentación Jurídica, en la Universidad de Alicante, España.

4. Especialidad en Justicia Electoral, por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

5. Máster primera, segunda y tercera parte en Derecho Penal, Procesal Penal y Criminología, por la Universidad de Girona, Cataluña, España, en convenio con el Tribunal Superior de Justicia de Veracruz.

6. Máster en Argumentación Jurídica, por la Universidad de Alicante, España

7. Maestría en Derecho Constitucional y Amparo, por la Universidad Autónoma de Tlaxcala, México.

8. Maestría en Derecho Electoral, por la Escuela Judicial Electoral. Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

Trayectoria académica:

1. Asesora de la modalidad virtual de la Especialidad en Justicia Electoral, en el Centro de Capacitación Judicial Electoral del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, de 2014 a 2015.

2. Profesora titular de la asignatura de Sociología Política en la Maestría en Derecho Electoral, en la Universidad del Valle de Tlaxcala, de 2006 a 2008.

3. Profesora titular de las asignaturas de Derecho Constitucional, Derecho Electoral, Teoría del Estado y Sistemas de Control Constitucional, en la Licenciatura de Derecho, en la Universidad de Xalapa de 2004 a 2006.

4. Profesora de Derecho II, en el Colegio de Las Hayas, en Coatepec, Veracruz en 2004.

5. Profesora titular y adjunta de las asignaturas de Derechos Humanos y Filosofía del Derecho de la Licenciatura en Derecho, por la Universidad Popular Autónoma del Estado de Puebla (UPAPEP)

Por motivo de economía procesal y para efectos de dictaminación, se considerarán algunas de publicaciones, ponencias, impartición de talleres y cursos o artículos de opinión más recientes de la candidata, como se indica a continuación:

1. *"Propaganda electoral y violencia política por razón de género"*, en Mata Pizaña Felipe de la, Bustillo Marín, Roselia y Ramírez Barrios Fernando (coords), Violencia política contra las mujeres por razón de género en la justicia electoral, UBIJUS y TEPJF. Editorial. Publicado en mayo de 2023.

2. *"Procedimiento especial sancionador. Procedencia"* en Astudillo, César y Hoyos Koloffon, Gilberto Pablo de (Coords.) Glosario Jurisdiccional Electoral, Tirant le Blanch. Publicado en noviembre de 2022.

3. En coautoría con Mata Pizaña, Felipe de la "*Una influencer en una campaña"*, en la Silla Rota, columna de opinión. Publicado el 28 de octubre de 2021.

4. Taller de periodismo Judicial Electoral en 2023 en el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

5. Criterios relevantes del procedimiento especial sancionador en el Instituto Electoral de Chihuahua en 2022.

Trayectoria Laboral:

1. Secretaria de Estudio y Cuenta de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, de septiembre de 2017 a la fecha.

2. Secretaria de Estudio y Cuenta Regional de la Sala Especializada del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, de 2014 a agosto de 2017.

3. Secretaria de Estudio y Cuenta Regional de la Sala Regional Guadalajara, del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, de 2013 a 2014.

4. Secretaria de Estudio y Cuenta Regional de la Sala Regional del Distrito Federal del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, en 2012.

5. Secretaria de Estudio y Cuenta y Secretaria Auxiliar de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación de 2008 a 2011.

6. Secretaria de Estudio y Cuenta Regional de la Sala Regional Xalapa del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en 2006.

7. Secretaria de Estudio y Cuenta y Secretaria de Acuerdos habilitada para el ámbito electoral de la Sala Electoral/Auxiliar del Tribunal Superior de Justicia de Veracruz, de 2001 a 2007.

8. Secretaria de Estudio y Cuenta del Tribunal Electoral del Estado de Nuevo León, en 2003.

9. Asesora y Secretaria de Estudio y Cuenta del Tribunal Electoral del Estado de Chiapas, en 2001.

10. En el Poder Judicial del Estado de Veracruz, Asesora y Secretaria de Estudio y Cuenta adscrita a la Ponencia de Consejero de la Judicatura, en 2011.

11. En el Poder Judicial del Estado de Veracruz, Asesora y Secretaria de Estudio y Cuenta y Secretaria de Acuerdos habilitada para el ámbito mercantil, civil y familiar en época de interprocesos electorales, de 2001 a 2008, en Sala Electoral y Auxiliar del Tribunal Superior de Justicia.

12. Secretaria Técnica de la Comisión Distrital del Sexto Distrito Electoral Uninominal, con cabecera en la Ciudad de Puebla en 1998.

<u>Cargo Actual:</u>

1. Secretaria de Estudio y Cuenta de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, de septiembre de 2017 a la fecha.

Ensayo: Procedimiento especial sancionador (PES) y tecnologías de la información y comunicación (TIC). El control de constitucionalidad de actos electorales en las plataformas digitales.

La candidata se refiere en el presente ensayo sobre los modelos de comunicación política como radio y televisión que administra el Instituto Nacional Electoral (INE) de modo exclusivo, difundiendo sus mensajes, acorde a su ideología y posturas en temas de relevancia, y promueven a sus candidaturas, buscan generar equilibrio entre las distintas fuerzas políticas y crear debate; sin embargo, a pesar de existir varias reformas en este ámbito, no se ha incluido otros ámbitos en los que este tipo de comunicación, en concreto al Internet y a las plataformas de redes sociales, cuya constante innovación no se detiene y ha provocado la migración, cada vez más acelerada, de la propaganda política electoral, de los medios de comunicación masiva tradicionales a medios digitales. Es decir, no se prevén a las TIC como medios a través de los cuales también se desarrolla la comunicación política, sobre todo que, por sus características, principalmente las plataformas de redes sociales generan comunicación instantánea, directa, horizontal y propician interacción y retroalimentación entre los usuarios.

El principal cuestionamiento del presente es si puede existir un control de la constitucionalidad de actos electorales en Internet y plataformas digitales para la tutela de los derechos digitales. Para tal efecto se analizaron diferentes criterios de la Suprema Corte como del Tribunal Electoral, en los que han conocido de actos susceptibles de generar vulneración a los derechos humanos de las personas en el ámbito digital, o bien, de producir ilícitos electorales usando el Internet o las

plataformas de redes sociales como herramientas o medios para la comisión del ilícito.

Algunos criterios jurisprudenciales que señala el ensayo se basan en dos derechos humanos básicos la libertad de expresión y el correspondiente acceso a la información como derechos esenciales en la conformación de la opinión pública y en el debate político en los procesos electorales.

Finalmente, la documentación soporte de lo descrito en este apartado, se encuentra disponible para su consulta pública en: *https://comisiones.senado.gob.mx/justicia/docs/nombramientosLXV/PDMRETEPJ/CANDIDATOS/MCGH.pdf*, por lo que, se concluye que la persona candidata cumple con los siguientes:

REQUISITOS							
Ser ciudadana mexicana en pleno ejercicio de sus derechos políticos y civiles, y contar con credencial para votar con fotografía.	Tener por lo menos treinta y cinco años de edad al momento de la elección.	Gozar de buena reputación y no haber sido condenado o condenada por delito intencional con sanción privativa de libertad mayor de un año.	Contar con título de Licenciada en Derecho expedido legalmente y práctica profesional de cuando menos cinco años.	Acreditar conocimientos en derecho electoral.	No desempeñar ni haber desempeñado el cargo de presidenta del Comité Ejecutivo Nacional o equivalente de un partido político.	No haber sido registrada como candidata a cargo alguno de elección popular en los últimos seis años inmediatos anteriores a la designación.	No desempeñar ni haber desempeñado cargo de dirección nacional, estatal, distrital o municipal en algún partido político en los seis años inmediatos anteriores a la designación.
SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ

SEXTA.- Por las razones esgrimidas con antelación, esta Comisión dictaminadora coincide en señalar que las personas propuestas anteriormente, cumplen con los requisitos establecidos en el artículo 194 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, como se corrobora con la documentación que obra en los expedientes remitidos por la Mesa Directiva de este Senado de la República, en virtud de que se trata de ciudadanas mexicanas en pleno ejercicio de sus derechos políticos y civiles; cuentan con credencial para votar con fotografía vigente; tienen más de treinta y cinco años; gozan de buena reputación y no han sido condenadas por delito intencional con privación de la libertad mayor de un año; son licenciadas en derecho con título expedido legalmente y practica profesional de más de cinco años; acreditaron tener conocimientos en derecho electoral; no desempeñan, ni han desempeñado el cargo de presidenta del Comité Ejecutivo Nacional o equivalente de partido político alguno; no han sido registradas como candidatas a cargo alguno de elección popular en los últimos seis años inmediatos anteriores y no desempeñaron, ni desempeñan cargos de dirección nacional, estatal, distrital o municipal en alguno partido político en los últimos seis años anteriores a la designación, así como cuentan con la capacidad técnica y profesional para ocupar el cargo de Magistrada de la Sala Regional Especializada del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

En virtud de lo antes expuesto y fundado esta Comisión de Justicia de la Cámara de Senadores del H. Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 99 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 179, 194 y 220 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación; 86, 93, 94 y 103 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 132, 176, 177, 178, 182, 192, 193, 194, 232, 233, 255, numeral 1, fracción II y 257 del Reglamento

del Senado de la República, somete a la consideración de esta H. Asamblea el siguiente:

A C U E R D O

PRIMERO. Con base en las consideraciones expuestas, así como del análisis y revisión de la documentación correspondiente, se concluye que, las personas propuestas por el Tribunal Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación cumplen con los requisitos constitucionales y legales exigidos. En tal sentido las Senadoras y los Senadores integrantes de la Comisión de Justicia consideran que las personas propuestas son elegibles a ocupar el cargo de Magistrada de la Sala Regional Especializada del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación; en atención a tal resolutivo se remite para la consideración y deliberación respectiva del Pleno de este Senado de la República la siguiente propuesta de las personas candidatas:

- NANCY CORREA ALFARO;
- ARACELI YHALÍ CRUZ VALLE, y
- MARÍA CECILIA GUEVARA Y HERRERA.

SEGUNDO. En cumplimiento al numeral QUINTO del "ACUERDO DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA POR EL QUE SE ESTABLECE LA METODOLOGÍA Y PROCEDIMIENTO PARA VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS CONSTITUCIONALES Y LEGALES, ASÍ COMO PARA

LLEVAR A CABO LAS COMPARECENCIAS DE LAS PERSONAS QUE INTEGRAN LA TERNA PRESENTADA POR LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN PARA LA DESIGNACIÓN DE UNA MAGISTRADA DE SALA REGIONAL ESPECIALIZADA DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN", de fecha 13 de septiembre de 2023, remítase el presente Dictamen a la Mesa Directiva del Senado de la República para los efectos correspondientes.

Senado de la República, a 19 de septiembre de 2023.

"REUNIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA", 19 DE SEPTIEMBRE DE 2023, MODALIDAD PRESENCIAL Y A DISTANCIA, SALA DE PROTOCOLO "IFIGENIA MARTÍNEZ", A PARTIR DE LAS 16:00 HORAS.

LISTA DE ASISTENCIA

No.	NOMBRE:		ASISTENCIA
1		SEN. OLGA MARÍA DEL CARMEN SÁNCHEZ CORDERO DÁVILA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA	
2		SEN. INDIRA DE JESÚS ROSALES SAN ROMÁN, SECRETARIA DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA	
3		SEN. CLAUDIA RUIZ MASSIEU SALINAS, SECRETARIA DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA	

LISTA DE ASISTENCIA

No.	NOMBRE:		ASISTENCIA
4		SEN. RAFAEL ESPINO DE LA PEÑA, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA	
5		SEN. GERMÁN MARTÍNEZ CÁZARES, INTEGRANTE DE LA COMISIÓNDE JUSTICIA	
6		SEN. CRISTÓBAL ARIAS SOLÍS, INTEGRANTE DE LA COMISIÓNDE JUSTICIA	

LISTA DE ASISTENCIA

No.	NOMBRE:		ASISTENCIA
7		SEN. JESÚS LUCÍA TRASVIÑA WALDENRATH, INTEGRANTE DE LA COMISIÓNDE JUSTICIA	
8		SEN. NAVOR ALBERTO ROJAS MANCERA, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA	
9		SEN. GILBERTO HERRERA RUÍZ, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA	

LISTA DE ASISTENCIA

No.	NOMBRE:		ASISTENCIA
10		SEN. RICARDO VELÁZQUEZ MEZA, INTEGRANTE DE LA COMISIÓNDE JUSTICIA	
11		SEN. FREYDA MARYBEL VILLEGAS CANCHÉ, INTEGRANTE DE LA COMISIÓNDE JUSTICIA	
12		SEN. LUCY MEZA, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA	

LISTA DE ASISTENCIA

No.	NOMBRE:		ASISTENCIA
13		SEN. MANUEL AÑORVE BAÑOS, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA	
14		SEN. NOÉ CASTAÑÓN, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA	
15		SEN. DAMIÁN ZEPEDA VIDALES, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA	

LISTA DE ASISTENCIA

No.	NOMBRE:		ASISTENCIA
16		SEN. NADIA NAVARRO ACEVEDO, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA	
17		SEN. JOEL PADILLA PEÑA, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA	
18		SEN. RAÚL BOLAÑOS-CACHO CUÉ, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA	

"REUNIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA", 19 DE SEPTIEMBRE DE 2023, MODALIDAD PRESENCIAL Y A DISTANCIA, SALA DE PROTOCOLO "IFIGENIA MARTÍNEZ", A PARTIR DE LAS 16:00 HORAS.

LISTA DE ASISTENCIA

No.	NOMBRE:		ASISTENCIA
19		SEN. MIGUEL ÁNGEL MANCERAESPINOSA, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA	
20		SEN. JOSÉ ANTONIO CRUZ ÁLVAREZ LIMA INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA	

COMISIÓN DE JUSTICIA

"REUNIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA", 19 DE SEPTIEMBRE DE 2023, MODALIDAD PRESENCIAL Y A DISTANCIA, SALA DE PROTOCOLO "IFIGENIA MARTÍNEZ", A PARTIR DE LAS 16:00 HORAS.

LISTA DE ASISTENCIA

Senador Joel Padilla Peña.
Integrante

FIRMA

COMISIÓN DE JUSTICIA

"REUNIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA", 19 DE SEPTIEMBRE DE 2023, MODALIDAD PRESENCIAL Y A DISTANCIA, SALA DE PROTOCOLO "IFIGENIA MARTÍNEZ", A PARTIR DE LAS 16:00 HORAS.

LISTA DE ASISTENCIA

Senadora Claudia Ruiz Massieu Salinas
Secretaria

FIRMA

COMISIÓN DE JUSTICIA

"REUNIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA", 19 DE SEPTIEMBRE DE 2023, MODALIDAD PRESENCIAL Y A DISTANCIA, SALA DE PROTOCOLO "IFIGENIA MARTÍNEZ", A PARTIR DE LAS 16:00 HORAS.

LISTA DE ASISTENCIA

Senadora Freyda Marybel Villegas Canché.
Integrante

FIRMA

COMISIÓN DE JUSTICIA

"REUNIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA", 19 DE SEPTIEMBRE DE 2023, MODALIDAD PRESENCIAL Y A DISTANCIA, SALA DE PROTOCOLO "IFIGENIA MARTÍNEZ", A PARTIR DE LAS 16:00 HORAS.

LISTA DE ASISTENCIA

Senador Manuel Añorve Baños.
Integrante

FIRMA

COMISIÓN DE JUSTICIA

"REUNIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA", 19 DE SEPTIEMBRE DE 2023, MODALIDAD PRESENCIAL Y A DISTANCIA, SALA DE PROTOCOLO "IFIGENIA MARTÍNEZ", A PARTIR DE LAS 16:00 HORAS.

LISTA DE ASISTENCIA

Senador Raúl Bolaños-Cacho Cué.

Integrante

FIRMA

"REUNIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA", 19 DE SEPTIEMBRE DE 2023, MODALIDAD PRESENCIAL Y A DISTANCIA, SALA DE PROTOCOLO "IFIGENIA MARTÍNEZ", A PARTIR DE LAS 16:00 HORAS.

CÉDULA DE VOTACIÓN

"DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA POR EL QUE REMITE A LA MESA DIRECTIVA, EL LISTADO DE LAS PERSONAS CANDIDATAS QUE CUMPLEN CON LOS REQUISITOS Y REÚNEN LAS CONDICIONES DE ELEGIBILIDAD E IDONEIDAD PARA OCUPAR EL CARGO DE MAGISTRADA DE LA SALA REGIONAL ESPECIALIZADA DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN".

No.	NOMBRE:		A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
1		SEN. OLGA MARÍA DEL CARMEN SÁNCHEZ CORDERO DÁVILA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA			
2		SEN. INDIRA DE JESÚS ROSALES SAN ROMÁN, SECRETARIA DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA			
3		SEN. CLAUDIA RUIZ MASSIEU SALINAS, SECRETARIA DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA			

"REUNIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA", 19 DE SEPTIEMBRE DE 2023, MODALIDAD PRESENCIAL Y A DISTANCIA, SALA DE PROTOCOLO "IFIGENIA MARTÍNEZ", A PARTIR DE LAS 16:00 HORAS.

CÉDULA DE VOTACIÓN

"DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA POR EL QUE REMITE A LA MESA DIRECTIVA, EL LISTADO DE LAS PERSONAS CANDIDATAS QUE CUMPLEN CON LOS REQUISITOS Y REÚNEN LAS CONDICIONES DE ELEGIBILIDAD E IDONEIDAD PARA OCUPAR EL CARGO DE MAGISTRADA DE LA SALA REGIONAL ESPECIALIZADA DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN".

No.	NOMBRE:		A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
4		SEN. FREYDA MARYBEL VILLEGAS CANCHÉ INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA			
5		SEN. GERMÁN MARTÍNEZ CÁZARES INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA.	NO A LA CONSIGNA DE REGRESAR LA TERNA! NO LO RECHACEMOS HAY BUENÍSIMOS PERFILES		
6		SEN. CRISTÓBAL ARIAS SOLÍS INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA			

"REUNIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA", 19 DE SEPTIEMBRE DE 2023, MODALIDAD PRESENCIAL Y A DISTANCIA, SALA DE PROTOCOLO "IFIGENIA MARTÍNEZ", A PARTIR DE LAS 16:00 HORAS.

CÉDULA DE VOTACIÓN

"DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA POR EL QUE REMITE A LA MESA DIRECTIVA, EL LISTADO DE LAS PERSONAS CANDIDATAS QUE CUMPLEN CON LOS REQUISITOS Y REÚNEN LAS CONDICIONES DE ELEGIBILIDAD E IDONEIDAD PARA OCUPAR EL CARGO DE MAGISTRADA DE LA SALA REGIONAL ESPECIALIZADA DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN".

No.	NOMBRE:		A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
7		SEN. JESÚS LUCÍA TRASVIÑA WALDENRATH INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA			
8		SEN. NAVOR ALBERTO ROJAS MANCERA INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA.			
9		SEN. GILBERTO HERRERA RUÍZ INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA			

"REUNIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA", 19 DE SEPTIEMBRE DE 2023, MODALIDAD PRESENCIAL Y A DISTANCIA, SALA DE PROTOCOLO "IFIGENIA MARTÍNEZ", A PARTIR DE LAS 16:00 HORAS.

CÉDULA DE VOTACIÓN

"DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA POR EL QUE REMITE A LA MESA DIRECTIVA, EL LISTADO DE LAS PERSONAS CANDIDATAS QUE CUMPLEN CON LOS REQUISITOS Y REÚNEN LAS CONDICIONES DE ELEGIBILIDAD E IDONEIDAD PARA OCUPAR EL CARGO DE MAGISTRADA DE LA SALA REGIONAL ESPECIALIZADA DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN".

No.	NOMBRE:		A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
10		SEN. RICARDO VELÁZQUEZ MEZA INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA			
11		SEN. RAFAEL ESPINO DE LA PEÑA, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA			
12		SEN. LUCY MEZA, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA.			

"REUNIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA", 19 DE SEPTIEMBRE DE 2023, MODALIDAD PRESENCIAL Y A DISTANCIA, SALA DE PROTOCOLO "IFIGENIA MARTÍNEZ", A PARTIR DE LAS 16:00 HORAS.

CÉDULA DE VOTACIÓN

"DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA POR EL QUE REMITE A LA MESA DIRECTIVA, EL LISTADO DE LAS PERSONAS CANDIDATAS QUE CUMPLEN CON LOS REQUISITOS Y REÚNEN LAS CONDICIONES DE ELEGIBILIDAD E IDONEIDAD PARA OCUPAR EL CARGO DE MAGISTRADA DE LA SALA REGIONAL ESPECIALIZADA DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN".

No.	NOMBRE:		A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
13		SEN. MANUEL AÑORVE BAÑOS, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA.			
14		SEN. NOÉ CASTAÑÓN, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA.			
15		SEN. DAMIÁN ZEPEDA VIDALES, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA			

"REUNIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA", 19 DE SEPTIEMBRE DE 2023, MODALIDAD PRESENCIAL Y A DISTANCIA, SALA DE PROTOCOLO "IFIGENIA MARTÍNEZ", A PARTIR DE LAS 16:00 HORAS.

CÉDULA DE VOTACIÓN

"DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA POR EL QUE REMITE A LA MESA DIRECTIVA, EL LISTADO DE LAS PERSONAS CANDIDATAS QUE CUMPLEN CON LOS REQUISITOS Y REÚNEN LAS CONDICIONES DE ELEGIBILIDAD E IDONEIDAD PARA OCUPAR EL CARGO DE MAGISTRADA DE LA SALA REGIONAL ESPECIALIZADA DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN".

No.	NOMBRE:		A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
16		SEN. NADIA NAVARRO ACEVEDO, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA.			
17		SEN. JOEL PADILLA PEÑA, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA.			
18		SEN. RAÚL BOLAÑOS-CACHO CUÉ, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA.			

"REUNIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA", 19 DE SEPTIEMBRE DE 2023, MODALIDAD PRESENCIAL Y A DISTANCIA, SALA DE PROTOCOLO "IFIGENIA MARTÍNEZ", A PARTIR DE LAS 16:00 HORAS.

CÉDULA DE VOTACIÓN

"DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA POR EL QUE REMITE A LA MESA DIRECTIVA, EL LISTADO DE LAS PERSONAS CANDIDATAS QUE CUMPLEN CON LOS REQUISITOS Y REÚNEN LAS CONDICIONES DE ELEGIBILIDAD E IDONEIDAD PARA OCUPAR EL CARGO DE MAGISTRADA DE LA SALA REGIONAL ESPECIALIZADA DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN".

No.	NOMBRE:		A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
19		SEN. MIGUEL ÁNGEL MANCERA ESPINOSA, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA.			
20		SEN. JOSÉ ANTONIO CRUZ ÁLVAREZ LIMA, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA			

COMISIÓN DE JUSTICIA

"REUNIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA", 19 DE SEPTIEMBRE DE 2023, MODALIDAD PRESENCIAL Y A DISTANCIA, SALA DE PROTOCOLO "IFIGENIA MARTÍNEZ", A PARTIR DE LAS 16:00 HORAS.

"DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA POR EL QUE REMITE A LA MESA DIRECTIVA, EL LISTADO DE LAS PERSONAS CANDIDATAS QUE CUMPLEN CON LOS REQUISITOS Y REÚNEN LAS CONDICIONES DE ELEGIBILIDAD E IDONEIDAD PARA OCUPAR EL CARGO DE MAGISTRADA DE LA SALA REGIONAL ESPECIALIZADA DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN".

CÉDULA DE VOTACIÓN

Senador Joel Padilla Peña.
Integrante

A FAVOR:	
EN CONTRA:	
ABSTENCIÓN:	

COMISIÓN DE JUSTICIA

"REUNIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA", 19 DE SEPTIEMBRE DE 2023, MODALIDAD PRESENCIAL Y A DISTANCIA, SALA DE PROTOCOLO "IFIGENIA MARTÍNEZ", A PARTIR DE LAS 16:00 HORAS.

"DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA POR EL QUE REMITE A LA MESA DIRECTIVA, EL LISTADO DE LAS PERSONAS CANDIDATAS QUE CUMPLEN CON LOS REQUISITOS Y REÚNEN LAS CONDICIONES DE ELEGIBILIDAD E IDONEIDAD PARA OCUPAR EL CARGO DE MAGISTRADA DE LA SALA REGIONAL ESPECIALIZADA DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN".

CÉDULA DE VOTACIÓN

Senadora Claudia Ruiz Massieu Salinas
Secretaria

A FAVOR:	
EN CONTRA:	
ABSTENCIÓN:	

COMISIÓN DE JUSTICIA

"REUNIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA", 19 DE SEPTIEMBRE DE 2023, MODALIDAD PRESENCIAL Y A DISTANCIA, SALA DE PROTOCOLO "IFIGENIA MARTÍNEZ", A PARTIR DE LAS 16:00 HORAS.

"DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA POR EL QUE REMITE A LA MESA DIRECTIVA, EL LISTADO DE LAS PERSONAS CANDIDATAS QUE CUMPLEN CON LOS REQUISITOS Y REÚNEN LAS CONDICIONES DE ELEGIBILIDAD E IDONEIDAD PARA OCUPAR EL CARGO DE MAGISTRADA DE LA SALA REGIONAL ESPECIALIZADA DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN".

CÉDULA DE VOTACIÓN

Senadora Freyda Marybel Villegas Canché.
Integrante

A FAVOR:	
EN CONTRA:	
ABSTENCIÓN:	

COMISIÓN DE JUSTICIA

"REUNIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA", 19 DE SEPTIEMBRE DE 2023, MODALIDAD PRESENCIAL Y A DISTANCIA, SALA DE PROTOCOLO "IFIGENIA MARTÍNEZ", A PARTIR DE LAS 16:00 HORAS.

"DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA POR EL QUE REMITE A LA MESA DIRECTIVA, EL LISTADO DE LAS PERSONAS CANDIDATAS QUE CUMPLEN CON LOS REQUISITOS Y REÚNEN LAS CONDICIONES DE ELEGIBILIDAD E IDONEIDAD PARA OCUPAR EL CARGO DE MAGISTRADA DE LA SALA REGIONAL ESPECIALIZADA DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN".

CÉDULA DE VOTACIÓN

Senador Manuel Añorve Baños.
Integrante

A FAVOR:	
EN CONTRA:	
ABSTENCIÓN:	

COMISIÓN DE JUSTICIA

"REUNIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA", 19 DE SEPTIEMBRE DE 2023, MODALIDAD PRESENCIAL Y A DISTANCIA, SALA DE PROTOCOLO "IFIGENIA MARTÍNEZ", A PARTIR DE LAS 16:00 HORAS.

"DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA POR EL QUE REMITE A LA MESA DIRECTIVA, EL LISTADO DE LAS PERSONAS CANDIDATAS QUE CUMPLEN CON LOS REQUISITOS Y REÚNEN LAS CONDICIONES DE ELEGIBILIDAD E IDONEIDAD PARA OCUPAR EL CARGO DE MAGISTRADA DE LA SALA REGIONAL ESPECIALIZADA DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN".

CÉDULA DE VOTACIÓN

Senador Raúl Bolaños-Cacho Cué.

Integrante

A FAVOR:	
EN CONTRA:	
ABSTENCIÓN:	